



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441
FAX. (503) 2375 – 2464
AFS: MSLPYOYX
E-Mail: ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

AIC
Serie A

11/17
05 MAY

RAC 19

Regulación para la Gestión de la Seguridad Operacional

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento que:

Con fecha 05 de mayo de 2017, ha sido aprobada la revisión 01 a la edición 01 de la Regulación para la Gestión de la Seguridad Operacional (RAC 19) que tiene por objeto establecer las medidas necesarias para aplicar las funciones de gestión de la seguridad operacional que atañen o sirven de apoyo directo a la operación segura de aeronaves y será de obligatorio cumplimiento a partir de su publicación.

La presente regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv